

I. MUNICIPALIDAD  
DE OSORNO

-----

DECRETO SOC. NRO. 8600 /

MAT. : CONCEDE REBAJA DEL PAGO  
DE ASEO DOMICILIARIO.

OSORNO, 12 JUN 2014


VISTOS : LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS USUARIOS INDICADOS PARA QUE SE  
DECLARE EXENTO O REBAJA DEL MONTO EL TRIBUTO A CANCELAR POR EL  
SERVICIO DE ASEO. LO DISPUESTO POR LA LEY N.19.388, MODIFICATO-  
RIA DEL DECRETO LEY N.3.063 DE 1970, LEY DE RENTAS MUNICIPALES.  
EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA COMUNA, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINAR  
RIA N.2 DEL 16 DE ENERO DE 1996. LA ORDENANZA N.43 SOBRE CONDI-  
CIONES GENERALES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXEN-  
CIONES DE FECHA 18/01/96. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY  
N.18.695.- ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.  
Y EL DECRETO ALCALDICIO N°3.426 del 24.08.98, QUE DELEGA ATRI-  
BUIONES EN LA PERSONA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

RESUELVO : CONCEDESE LA REBAJA DEL PAGO DE DERECHO DE ASEO A LAS PERSONAS  
QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN CONFORME A EVALUACIÓN SOCIAL  
POR EL 2do. TRIMESTRE DE 2014.-

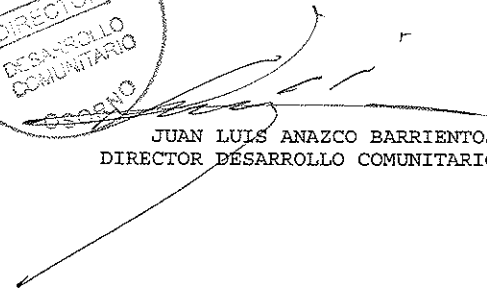
7

ROLES	R.U.T.	NOMBRE DEL BENEFICIADO	DOMICILIO	% REBAJA
00382-00026		AGUERO ALMONACID JUANA		60

TOTAL BENEFICIADOS = 1


  
 YAMIL UARAC ROJAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 DIRECTOR  
 DESARROLLO  
 COMUNITARIO  
 OSORNO


  
 JUAN LUIS ANAZCO BARRIENTOS  
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

<sup>AJ</sup>  
 YUR/JAB/ROO/csa.  
 DISTRIBUCION

- Arch. Rentas
- Arch. Alcaldía
- Arch. Des. Comunit.
- Arch. Social
- Para Mural